Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 15:54:56
Recibo No. S001031668, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NBGCMvTrg6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO
Nit : 900334112-5
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503654
Fecha de inscripción: 15 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 10-87 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : marcabaflo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7432380
Teléfono comercial 2 : 3125868327
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 10-87 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : marcabaflo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 24 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 11282 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de octubre de 2108.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación velara porque la devoción y tradición catolica impulsada por la fundación julita angulo de mejia en la procesión infantil del jueves, continue en la memoria histórica y religiosa de la ciudad de tunja. Objetivos específicos: La asociación tendrá los siguientes: 1. Como entidad sin animo de lucro la asociación tendrá entre sus objetivos específicos la organización de la procesión infantil del jueves santo, generando para ello procesos participativos, dinámicos en los niños, niñas y adultos sobre la universalidad de los valores cristianos, creando un sentido de pertenencia y unidad con el clero, religiosos consagrados, laicos comprometidos y el pueblo de dios en general para conservar el sentido de tradicionalidad que iniciara la señora julita angulo de mejia en 1960. 2. Presentar de manera escultórica los principales momentos del ministerio de la fe católica en sus diversos momentos litúrgicos, pasión, muerte y resurrección de jesús, en pasos de bulto o imagen y a lo vivo, revistiendo a los niños y niñas con atuendos de la época en el desarrollo y recorrido de la procesión infantil del jueves santo, saliendo del convento de santa clara. 3. Formar al niño mediante la pedagogía y la lúdica de la fe en los componentes simbólicos y significativos reales del catolicismo, dando oportunidad de una participación directa en lo que podríamos denominar la comunidad creyente infantil y juvenil. 4. Promover que la procesión infantil sea un método de catequizar a los niños y niñas para que asuman responsablemente su identidad e inserción a la iglesia, vivenciando los principales momentos de la doctrina cristiana y fe católica. 5. Fortalecer el culto y la piedad hacia los sagrados misterios de la pasión y muerte del señor jesucristo. 6. Fomentar la formación moral, religiosa, cultural y educativa de sus asociados y sus familias, enalteciéndola y dignificándola. 7. Vivir digna y solemnemente la celebración de la semana santa en la familia y la comunidad. 8. Participar en las procesiones de la semana mayor mediante la artística presentación de los pasos de la procesión infantil del jueves santo y la devota conducción de los mismos. 9. Convocar a los miembros de esta organización a la convivencia según el mandato del evangelio por el cual se debe manifestar ayuda fraterna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente de la junta directiva: 1. Llevar la representación legal de la asociación procesión infantil del jueves santo, en todos los actos públicos y privados, judiciales y extrajudiciales y constituir apoderados cuando sea necesario. 2. Convocar las reuniones de asamblea general y junta

Powered by CamScanner

directiva de la organización y presidirla. 3. Suscribir los actos, convenios y contratos que comprometan a la organización que señalen los estatutos en desarrollo del objeto social. 4. Convocar a los miembros del consejo asesor para que presten de su concurso apoyando en sus decisiones a la junta directiva. 5. Dirigir, coordinar y controlar las labores fundamentales a la ejecución de los objetivos de la asociación, y el desarrollo de la procesión. 6. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y actos relacionados con títulos valores. 7. Autorizar con su firma, junto con la del tesorero el retiro de fondos de las cuentas bancarias o de crédito. 8. Firmar las actas una vez aprobadas. 9. Presentar proyecto de reglamento interno oido el concepto del consejo asesor para la aprobación por parte de la junta directiva. 10. Las demás que le asigne la junta directiva y correspondan a la naturaleza del cargo. Funciones del vicepresidente: Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 23 de octubre de 2021 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 26034 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARGARITA DEL CARMEN BARON FLOREZ	C.C. No. 20.896.391
VICEPRESIDENTE	CLARA INES CORREDOR BERNAL	C.C. No. 40.009.843

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 4 del 23 de octubre de 2021 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 26033 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA DEL CARMEN BARON FLOREZ	C.C. No. 20.896.391
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLARA INES CORREDOR BERNAL	C.C. No. 40.009.843
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELA ESPERANZA QUEVEDO ALVAREZ	C.C. No. 40.017.512
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ALFONSO PEREZ FIGUEREDO	C.C. No. 6.759.389
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA CECILIA JIMENEZ DE BOCAREJO	C.C. No. 23.256.210

Powered by CamScanner

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ANA PILAR CARRANZA HERNANDEZ C.C. No. 40.026.249

REVISORES FISCALES

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9491
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 15:54:56
Recibo No. S001031668, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NBGCMvTrg6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner